

definitiva como garantía de la obra y suministro hasta que pueda serle devuelto.

8. En lo no previsto en este anuncio, y como supletorio del mismo, se está al anuncio de concurso que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 286, de 13 del actual, al que se hace expresa referencia.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... (expresé población, calle, número y teléfono), provisto del documento nacional de identidad número ..... y con carnet de Empresa con responsabilidad, al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social, provisto de licencia fiscal oportuna, efectúa la siguiente propuesta al Ayuntamiento de Ametlla de Mar, en razón al anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha .....

(Resena de la proposición que efectúe, tan amplia y documentada como estime precisa y referida a los objetos de contratación.)

(Lugar, fecha, firma y sello de la Empresa, en su caso.)

Acompañará, además, declaración jurada de no comprenderle incapacidad ni incompatibilidad para contratar con esta municipalidad.

Ametlla de Mar, 19 de diciembre de 1972. — El Alcalde, José Ballesteros. — 9.862-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montijo (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de complejo polideportivo municipal, primera fase.**

**Objeto:** Ejecución de las obras de construcción de complejo polideportivo municipal, primera fase.

**Plazo de ejecución:** Un año, contado a partir de la adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** 3.313.390 pesetas, a la baja.

**Plazo de presentación de plicas:** Diez días hábiles, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declarada que ha sido la urgencia de la obra, y a partir del día siguiente al de la última publicación en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal. Las proposiciones, que se presentarán en pliego cerrado, que podrá ser lacrado, irán reintegradas con tres pesetas de timbre del Estado y 1.655 de sellos municipales. La apertura tendrá lugar al día siguiente, que sea hábil, en que termine el plazo de presentación de plicas.

**Garantías:** Provisional, 66.268 pesetas, y definitiva, 132.536 pesetas.

**Pago de las obras:** Mediante certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Las demás condiciones, presupuesto, etcétera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento cualquier día laborable, durante las horas de oficina.

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre y representación de ....., ante V. S. comparece y expone:

Que habiendo visto el anuncio de subasta para las obras de construcción de un complejo polideportivo municipal, primera fase, en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de la provincia número ....., se compromete a efectuar dichas obras, con arreglo al pliego de condiciones que ha servido de base a la subasta, en la cantidad de ..... pesetas (en número y en letra), que supone una baja de ..... pesetas sobre el precio de licitación.

Asimismo declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por el Reglamento de Contratación y tiene plena capacidad jurídica para obligarse. (Fecha y firma.)

Montijo, 9 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Francisco de Alarcón Thomas.—13.561-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 187.004 y 187.005 de entrada y 320.872 y 320.873 de registro, correspondientes al 18 de febrero de 1969, constituidos por «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», en metálico, por unos importes de 55.000 y 65.000 pesetas, respectivamente (preferencia 5.133/1972).

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Administrador.—8.918-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el 19 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-

prendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Expedientes que se citan

Número 26/72.—Furgoneta marca «Volks-wagen», con núm. de motor H-0095776, matrícula 876-Z-4029.

Número 32/72.—Automóvil marca «Simca», modelo 1.501, con núm. de motor 7187145 y bastidor núm. CI-1040465, matrícula 3761-DV-50.

Número 33/72.—Automóvil marca «Peugeot 204», con núm. de motor BD-1936277 y bastidor núm. 3354S2, matrícula número 8811-BL-94.

Número 34/72.—Automóvil marca «Peugeot 404», con núm. de motor TBA-37740B y bastidor núm. 76542S, matrícula 3738-CJ-92.

Número 36/72.—Automóvil marca «Simca», con núm. de motor 92267 y bastidor núm. BA-3132103, matrícula número 558-JD-78.

Vitoria, 20 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—8.867-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

Obra: «Canal de Villares». Término municipal Villares de Orbigo. Pueblos de Villares de Orbigo, Moral de Orbigo y Santibáñez de Valdeiglesias (León)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el término municipal de Villares de Orbigo en los pueblos de Villares de Orbigo, Moral de Orbigo y Santibáñez de Valdeiglesias (León), se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se inserta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bienes para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villares de Orbigo, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información; desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el expediente de la misma.

Valladolid, 6 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Director.—8.856-E.

RELACION QUE SE CITA  
Pueblo: Villares de Orbigo

Número de orden	Nombre y apellidos	Residencia	Areas	Clase	Número de orden	Nombre y apellidos	Residencia	Areas	Clase
94	Antonio Matilla .....	Villares de Orbigo .....	2,94	Rústica.	144	Cesáreo Alvarez Martínez .....	Villares de Orbigo .....	0,74	Rústica.
95	Narciso Fernández .....	Idem, id. ....	1,29	Idem.	145	Victoriano García Fernández .....	Idem, id. ....	4,63	Idem.
96	Herederos de Miguel Fernández .....	Idem, id. ....	1,61	Idem.	146	Tomás de Vega .....	Idem, id. ....	1,58	Idem.
97	Fabian Alvarez .....	Idem, id. ....	1,30	Idem.	147	Esteban Fernández Rodríguez .....	Idem, id. ....	1,29	Idem.
98	Florentino García .....	Idem, id. ....	1,40	Idem.	148	Apollinar Ramos Escobar .....	Idem, id. ....	1,75	Idem.
98'	Florentino García .....	Idem, id. ....	1,98	Idem.	149	Miguel Andrés Benavides .....	Idem, id. ....	1,68	Idem.
99	Jenaro Matilla .....	Idem, id. ....	2,47	Idem.	150	Francisco Matilla Rodríguez .....	Idem, id. ....	2,20	Idem.
100	Maria Soledad Alfonso .....	Idem, id. ....	0,84	Idem.	151	Narciso Fernández .....	Idem, id. ....	1,89	Idem.
101	Matias Fernández Sanchez .....	Idem, id. ....	2,97	Idem.	152	Herederos de Consolación Domínguez .....	Idem, id. ....	2,27	Idem.
102	Valentin del Canal .....	Idem, id. ....	3,11	Idem.	153	Aniceto Prieto Martínez .....	Idem, id. ....	2,34	Idem.
103	Matias Prieto Pérez .....	Idem, id. ....	1,50	Idem.	154	Fernando Alvarez Raposo .....	Idem, id. ....	2,66	Idem.
104	Pedro Prieto Pérez .....	Idem, id. ....	4,95	Idem.	155	Teresa García .....	Idem, id. ....	2,94	Idem.
105	Gregorio Alvarez .....	Idem, id. ....	6,14	Idem.	156	Fabian Alvarez Pérez .....	Idem, id. ....	2,03	Idem.
106	Manuel Alvarez Andrés .....	Idem, id. ....	4,83	Idem.	144'	Constantino Díez Díez .....	Idem, id. ....	0,06	Idem.
107	Manuel Alvarez Benavides y José .....	Idem, id. ....	2,97	Idem.	137	Andrés Alvarez Villares .....	Idem, id. ....	2,34	Idem.
108	Fernández Alonso .....	Idem, id. ....	4,19	Idem.	158	Tomás Vega Benavides .....	Idem, id. ....	5,07	Idem.
109	Manuel Matilla .....	Idem, id. ....	3,45	Idem.	159	Domitila Fernández Benavides .....	Idem, id. ....	3,12	Idem.
110	Tomás Fernández .....	Idem, id. ....	0,58	Idem.	160	Clotilde Sabugo .....	Idem, id. ....	2,02	Idem.
111	Apollinar Ramos Escobar .....	Idem, id. ....	0,36	Idem.	161	Miguel Alvarez Roal .....	Idem, id. ....	6,85	Idem.
112	Nicolás Matilla .....	Idem, id. ....	2,30	Idem.	162	Manuel Alvarez Andrés .....	Idem, id. ....	6,56	Idem.
113	Gregorio Alvarez .....	Idem, id. ....	7,19	Idem.	163	Cumersindo Matilla Alvarez .....	Idem, id. ....	4,60	Idem.
113'	Isidro Alvarez Villares .....	Idem, id. ....	0,70	Idem.	166	Esteban Matilla .....	Idem, id. ....	4,54	Idem.
114	Tomás Blanco Gonzalez .....	Idem, id. ....	3,01	Idem.	165	Herederos de Manuel Blanco .....	Idem, id. ....	7,20	Idem.
115	Irene Nistal .....	Idem, id. ....	1,43	Idem.	167	Isaias Prieto Gallego .....	Idem, id. ....	6,91	Idem.
116	Andrés Fernández Aparicio .....	Idem, id. ....	8,68	Idem.	168	Miguel Matilla .....	Idem, id. ....	0,69	Idem.
117	Fernando Alvarez Raposo .....	Idem, id. ....	1,50	Idem.	169	Andrés Fernández Aparicio .....	Idem, id. ....	2,14	Idem.
118	Fabian Alvarez Pérez .....	Idem, id. ....	1,42	Idem.	170	Desconocido .....	Idem, id. ....	0,33	Idem.
119'	Miguel García Fernández .....	Idem, id. ....	0,11	Idem.	171	Florentino García .....	Idem, id. ....	1,29	Idem.
120	Andrés Martínez Pérez .....	Idem, id. ....	2,66	Idem.	172	Generoso Matilla .....	Idem, id. ....	1,36	Idem.
121	Fabian Alvarez Pérez .....	Idem, id. ....	3,30	Idem.	173	Gregoria Gonzalez Matilla .....	Idem, id. ....	1,40	Idem.
122	Rafael Vega Blanco .....	Idem, id. ....	3,57	Idem.	174	Balbirna Matilla .....	Idem, id. ....	1,36	Idem.
123	Angel Martínez Rodríguez .....	Idem, id. ....	0,36	Idem.	175	Felicidad Mielgo .....	Idem, id. ....	1,22	Idem.
124	J. Antonio Blanco Pérez .....	Idem, id. ....	0,61	Idem.	176	Antonia Fernández Mielgo .....	Idem, id. ....	1,82	Idem.
125	Maria Vega Benavides .....	Idem, id. ....	4,79	Idem.	177	Matias del Corral Rodríguez .....	Idem, id. ....	1,96	Idem.
126	Anselma Rodríguez .....	Idem, id. ....	5,17	Idem.	178	Plácido Sanchez .....	Idem, id. ....	1,96	Idem.
127	Matias del Canal Rodríguez .....	Idem, id. ....	2,24	Idem.	179	Aniceto Prieto .....	Idem, id. ....	1,26	Idem.
128	Tomás Fernández Gonzalez .....	Idem, id. ....	2,10	Idem.	180	Hipólito del Corral Rodríguez .....	Idem, id. ....	2,52	Idem.
129	Herederos de Pedro Pérez .....	Idem, id. ....	2,19	Idem.	181	Herederos de José Matilla Matilla .....	Idem, id. ....	2,38	Idem.
130	J. Antonio Blanco Pérez .....	Idem, id. ....	1,40	Idem.	182	Filomena Fernández Prieto .....	Idem, id. ....	1,89	Idem.
131	Hipólito del Canal Rodríguez .....	Idem, id. ....	1,19	Idem.	183	Aniceto Prieto .....	Idem, id. ....	3,84	Idem.
132	Ernesto Cortés Matilla .....	Idem, id. ....	1,27	Idem.	184	Narciso Fernández .....	Idem, id. ....	0,92	Idem.
133	Catalina Blanco Alvarez .....	Idem, id. ....	1,88	Idem.	185	Benedicta Andrés .....	Idem, id. ....	1,18	Idem.
135	Benedicta Andrés .....	Idem, id. ....	9,56	Idem.	186	Pedro Perez Gonzalez .....	Idem, id. ....	5,15	Idem.
136	Tomás Sasire Prieto .....	Idem, id. ....	1,40	Idem.	188	Amalio García Perillano .....	Idem, id. ....	0,73	Idem.
137	Andrés Díez Mielgo .....	Idem, id. ....	1,34	Idem.	189	Miguel Blanco Benavides .....	Idem, id. ....	2,97	Idem.
138	Maria de los Angeles Alvarez Martínez .....	Idem, id. ....	0,42	Idem.	190	Carmen Matilla Alvarez .....	Idem, id. ....	2,99	Idem.
139	Anselma Rodríguez .....	Idem, id. ....	0,22	Idem.	191	Anticeto Díez Gallego .....	Idem, id. ....	7,21	Idem.
140	Avelina Rodríguez .....	Idem, id. ....	0,20	Idem.	192	Anticeto Díez Gallego .....	Idem, id. ....	0,08	Idem.
141	Josefa Rodríguez Marcos .....	Idem, id. ....	0,65	Idem.	193	Desconocido .....	Idem, id. ....	1,47	Idem.
142	Apollinar Ramos Escobar .....	Idem, id. ....	0,42	Idem.	194	Esteban Matilla Martínez .....	Idem, id. ....	1,36	Idem.
143	Cayetano Pérez .....	Idem, id. ....	0,65	Idem.	195	Miguel Alvarez Real .....	Idem, id. ....	4,62	Idem.

Pueblo: Moral de Orbigo

Número de orden	Nombre y apellidos	Residencia	Areas	Clase	Número de orden	Nombre y apellidos	Residencia	Areas	Clase
31	Moisés Martínez	Moral de Orbigo	7,91	Rústica.	63	Teresa Martínez Prieto	Moral de Orbigo	3,24	Rústica.
32	Moisés Martínez	Idem, id.	2,46	Idem.	64	María Luisa García Represa	Idem, id.	3,78	Idem.
33	Augusto Martínez	Idem, id.	2,03	Idem.	65	Augusto Martínez Prieto	Idem, id.	1,29	Idem.
34	Claudio Marcos	Idem, id.	2,77	Idem.	66	Pablo Cabezas Alvarez	Idem, id.	0,84	Idem.
35	Eliseo Marcos	Idem, id.	6,44	Idem.	67	Angel Guerra Ramos	Idem, id.	0,97	Idem.
36	Josefa Ferrero	Idem, id.	0,63	Idem.	68	Antonio Martínez Guerra	Idem, id.	0,84	Idem.
37	Sofía Martínez	Idem, id.	6,97	Idem.	69	Encarnación Fernández	Idem, id.	1,68	Idem.
38	Maria Soledad García Alfonso	Idem, id.	13,05	Idem.	70	Antonio Martínez Guerra	Idem, id.	0,59	Idem.
39	Micaela Ramos	Idem, id.	3,68	Idem.	71	Isabel Guerra Ramos	Idem, id.	0,80	Idem.
40	Isabel Guerra	Idem, id.	3,46	Idem.	72	Manuel Cabezas Mayor	Idem, id.	1,22	Idem.
41	Gabriel Crespo Franco	Idem, id.	1,53	Idem.	73	Florencio Sabugo	Idem, id.	0,91	Idem.
42	Teresa Martínez Prieto	Idem, id.	1,57	Idem.	74	Isaac Fernández Sánchez	Idem, id.	0,56	Idem.
43	Tomás Cuevas Cantón	Idem, id.	7,29	Idem.	75	Miguel García Alvarez	Idem, id.	0,84	Idem.
44	Gerardo Marcos	Idem, id.	7,58	Idem.	76	Vicenta Cantón	Idem, id.	0,59	Idem.
45	Sofía Martínez	Idem, id.	4,33	Idem.	77	Sebastián Aldira García	Idem, id.	1,29	Idem.
46	Antonio Rodríguez Cantón	Idem, id.	4,96	Idem.	78	José García	Idem, id.	1,57	Idem.
47	Flores Domínguez Fernández	Idem, id.	4,64	Idem.	79	Pablo Cabezas	Idem, id.	1,12	Idem.
48	Maria Lourdes García Represa	Idem, id.	1,12	Idem.	80	Teresa Martínez Prieto	Idem, id.	0,94	Idem.
49	Isaac Fernández	Idem, id.	2,37	Idem.	81	Teresa Cabezas Alvarez	Idem, id.	1,86	Idem.
50	Maria Lourdes García Represa	Idem, id.	3,58	Idem.	82	Miguel Blanco	Idem, id.	1,20	Idem.
51	Miguel Benavides	Idem, id.	7,27	Idem.	83	Santiago Cuevas Cantón	Idem, id.	0,65	Idem.
52	Maria Soledad	Idem, id.	4,37	Idem.	84	Vicenta Cantón	Idem, id.	5,66	Idem.
53	Teresa Martínez Prieto	Idem, id.	8,33	Idem.	85	Alfradiel Crespo Franco	Idem, id.	7,80	Idem.
54	Juan María García Fernández	Idem, id.	4,20	Idem.	86	Amalio García Perillano	Idem, id.	1,12	Idem.
55	Flores Domínguez Fernández	Idem, id.	3,08	Idem.	87	José A. García González	Idem, id.	3,08	Idem.
56	Isaac Fernández Sánchez	Idem, id.	1,40	Idem.	88	Laurentino Pérez Cantón	Idem, id.	0,46	Idem.
57	Sofía Martínez Gómez	Idem, id.	1,82	Idem.	89	Mánuel Cabezas Alvarez Mayor y Antonio Matilla	Idem, id.	0,15	Idem.
58	Sebastián Aldira García	Idem, id.	1,12	Idem.	90	Gregoria González	Idem, id.	6,19	Idem.
59	Isabel Guerra Martínez	Idem, id.	1,82	Idem.	91	Herederos de Emilia Matilla	Idem, id.	3,62	Idem.
60			3,39	Idem.	92			1,99	Idem.
61			2,20	Idem.	93			1,26	Idem.

Pueblo: Santibañez de Valdeiglesias

Número de orden	Nombre y apellidos	Residencia	Areas	Clase	Número de orden	Nombre y apellidos	Residencia	Areas	Clase
197	Josefina Matilla	Santibañez de Valdeiglesias	2,36	Rústica.	215	Rufina Matilla	Santibañez de Valdeiglesias	3,80	Rústica.
198	Desconocido	Idem, id.	8,41	Idem.	216	Isabel García	Idem, id.	6,12	Idem.
199	Constantino Castro Reposo	Idem, id.	5,01	Idem.	217	Isabel García	Idem, id.	7,51	Idem.
200	Miguel Alonso Alonso	Idem, id.	0,19	Idem.	218	Junta Vecinal de Santibañez	Idem, id.	1,08	Idem.
201	Narciso Fernández	Idem, id.	10,96	Idem.	219	Aurora González	Idem, id.	0,29	Idem.
202	José Castro Castro	Idem, id.	0,71	Idem.	220	Isabel Alonso	Idem, id.	4,99	Idem.
203	Francisco Castro Castro Mayor	Idem, id.	8,50	Idem.	221	Isabel Matilla	Idem, id.	7,59	Idem.
204	Junta Vecinal	Idem, id.	8,19	Idem.	222	Junta Vecinal de Santibañez	Idem, id.	0,44	Idem.
205	Julio Fuertes	Idem, id.	3,05	Idem.	223	Faustino García	Idem, id.	4,67	Idem.
206	Narciso González	Idem, id.	1,99	Idem.	224	Junta Vecinal de Santibañez	Idem, id.	3,75	Idem.
207	Narciso González	Idem, id.	2,45	Idem.	225	Junta Vecinal de Santibañez	Idem, id.	1,63	Idem.
208	Junta Vecinal	Idem, id.	2,76	Idem.	226	Antonio Alvarez	Idem, id.	0,97	Idem.
209	Manuel Castro Matilla	Idem, id.	5,96	Idem.	227	Junta Vecinal de Santibañez	Idem, id.	0,40	Idem.
210	Inocencio González	Idem, id.	2,38	Idem.	228	Junta Vecinal de Santibañez	Idem, id.	6,22	Idem.
211	Herederos de Antonio Alvarez	Idem, id.	11,88	Idem.	229	Rufina Matilla	Idem, id.	3,95	Idem.
212	Crescencio Alvarez	Idem, id.	3,22	Idem.	230	Faustina García	Idem, id.	1,82	Idem.
213	Herederos de Pedro García	Idem, id.	0,48	Idem.	231	Domingo Castro	Idem, id.	1,80	Idem.
214	Junta Vecinal	Idem, id.	27,82	Idem.	232	Manuel Castro García	Idem, id.	1,26	Idem.
					233	Leandro Castrillo	Idem, id.		

Número de orden	Nombre y apellidos	Residencia	Areas	Clase
234	Isabel García .....	Santibañez de Valdeiglesias .....	5,72	Rústica.
235	María Isabel Martínez .....	Idem, id. ....	2,46	Idem.
236	Manuel Castrillo .....	Idem, id. ....	2,80	Idem.
237	Antonio Matilla .....	Idem, id. ....	4,62	Idem.
238	Andrés Pérez .....	Idem, id. ....	4,57	Idem.
239	María Isabel Matilla .....	Idem, id. ....	2,25	Idem.
240	Isidora López .....	Idem, id. ....	2,34	Idem.
241	Manuela Álvarez .....	Idem, id. ....	1,80	Idem.
242	Manuel Fuertes .....	Idem, id. ....	1,42	Idem.
243	Fabio Álvarez .....	Idem, id. ....	1,88	Idem.
244	Miguel Alonso .....	Idem, id. ....	2,02	Idem.
245	Miguel López .....	Idem, id. ....	2,95	Idem.
246	Cándida Matilla .....	Idem, id. ....	3,50	Idem.
247	José Redondo .....	Idem, id. ....	3,24	Idem.
248	María Marcos .....	Idem, id. ....	4,91	Idem.
249	Benito Panero .....	Idem, id. ....	1,04	Idem.
250	Gregorio Alonso .....	Idem, id. ....	0,19	Idem.
251	Antonio Álvarez .....	Idem, id. ....	8,26	Idem.
252	Francisco Castro Mayor .....	Idem, id. ....	0,24	Idem.
253	José Castro Castro .....	Idem, id. ....	5,33	Idem.
254	Encarnación Domínguez .....	Idem, id. ....	5,25	Idem.
255	José Ferrero .....	Idem, id. ....	1,56	Idem.
256	Claudio Nistal .....	Idem, id. ....	0,59	Idem.

término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.400. (Zaragoza) y 1.036 (Soria). «Aurorín». Hierro. 23.400. Brea de Aragón, Mesones de Isucla, Tierga, Trasobares, Calcena, Pujosa, Pomer, Aranda de Moncayo, Oveja, Jarque, Gotor e Illueca (Zaragoza) y Borobia, Noviercas, Olvega y Beratón (Soria). 8-7-1972. 155 (Zaragoza) y 18-10-1972. 121 (Soria).
- 2.404. «Zaragoza II». Barita. 800. Torrijo de la Cañada y Bijuesca. 6-11-1972. 253.
- 2.407. «Minas de la Pedraza». Plomo. 4.000. Bubberca. 7-11-1972. 254.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Guía Doctor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Especializadas Internacionales, S. A.» (P.E.I.S.A.).

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.074, Sección Personas Jurídicas. Tomo 14.

Domicilio: Calle Provenza, número 88, Barcelona.

Título de la publicación: «Guía Doctor».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 215x285 milímetros.

Número de páginas: Sesenta y cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar a los médicos españoles un servicio informativo sobre temas relacionados con el desarrollo y progreso de sus actividades profesionales y culturales, con exclusión de cualquier tipo de información política nacional e internacional.

Comprenderá los temas de: Decoración del consultorio médico, Seguros para el médico, Inversiones rentables, Todo para el automóvil, Bibliografía médica actualizada y otros temas monográficos relacionados con la vida profesional y personal del médico.

Director: Don Pedro Cuesta Hernández. R. O. P. número 3.069.

Madrid, 9 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.767-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALMERIA

##### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

39.750. «Antonio Luis». Caolín. 450. Sorbas. 24-11-1972. 268.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Almería, 28 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

#### NAVARRA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía a 30 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Laminaciones de Lesaca, S. A.».

b) Emplazamiento: Término municipal de Lesaca.

c) Finalidad: Suministro de energía eléctrica de las nuevas instalaciones de la Empresa peticionaria en Zalain-Zoco.

d) Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 30 kV. doble circuito de 2.996 metros de longitud, con origen en Subestación 138/30 KV., situada en Vega Alta y final en nuevo centro de transformación de Zalain-Zoco.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.354.356 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sitas en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 29 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial interino, Ignacio Astiz Larraya.—3.779-D.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.398.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Línea a 24 KV., derivada de la de Cangas de Onís a Infiesto, para suministro instalaciones de fabricación de aglomerado en Castañera-Arriondas.

Emplazamiento: Castañera-Arriondas.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—3.697-D.

#### ZARAGOZA

##### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas,

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», por escritura pública de fecha 15 de marzo de 1972:

5.040 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.596.879 a 2.601.918, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos que las antiguas, con la única excepción de que, respecto de su participación en los resultados económicos del ejercicio de 1972, percibirán las veintitrés veinticuatroavas partes del dividendo que, con cargo al mismo, se acuerde distribuir.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—13.601-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Doña Pilar Blasco Sancho ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—13.596-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Relación de cuentas corrientes sin movimiento desde 31 de diciembre de 1952, que de no ser reclamadas por sus titulares o herederos pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Núm. c/cte.	Titular	Saldo
2.109	Francisca Fernández Caballero .....	4.196,47
2.202	Camila Fabra Puig ...	2.345,43
2.955	Eduardo Caballero de Puga .....	1.761,31
5.995	Francisco Pantoja Carrochano .....	785,40
6.688	Salvador Luis Pomares Jiménez .....	62.123,42
7.207	Alejandro Morán López .....	680,98
7.667	María Gegunde Gómez .....	4.352,28
7.716	Antonio Uguet Torres .....	941,82
9.683	Amparo Quiroga Navia-Osorio .....	659,04
10.252	Alfredo Guijarro Alcocer .....	550,31
13.379	Juana Fernández López .....	1.158,24

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Director general.—3.855-1.

**REGISTRO MERCANTIL  
DE GRANADA**

Don Buenaventura Camy Sánchez-Cañete, Registrador Mercantil de Granada y de igual provincia y Audiencia territorial. Hago saber:

Primero.—Que bajo el asiento de presentación número 1.133 al folio 232 del diario 16, se ha presentado un proyecto de fundación de una Sociedad que se proyecta denominar «S. A. Granada de Inversiones Mobiliarias» (GRANINVER), el cual aparece firmado, como promotores, por don Miguel Rodríguez-Acosta y Carlstrom, don José Manuel Rodríguez-Acosta y Carlstrom y don Luis de Angulo Monte, en representación, que acredita con documento presentado al efecto, del «Banco de Granada, S. A.».

Segundo.—Que la referida proyectada Sociedad tendrá por objeto la tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios para compensar una adecuada composición de su activo, los riesgos y tipos de rendimiento sin participación mayoritaria económica y política en otras Sociedades.

Tercero.—Que su capital será de doscientos millones de pesetas, dividido y representado por doscientas mil acciones de mil pesetas de valor nominal cada una, las cuales se ofrecerán a suscripción pública, durante un período que se iniciará el 1 de febrero del próximo año 1973, y durará hasta que se suscriba la totalidad del capital social, o hasta el 28 de febrero del mismo año, pero declarándose que tendrán derecho preferente, en la proporción de uno por tres, o fracción de tres, aquellos accionistas del Banco de Granada que acrediten su titularidad anterior al 1 de enero de 1973.

Cuarto.—El domicilio social estará en Gran Vía, 16, Granada.

Quinto.—Que los promotores en el ejercicio de su calidad como tales, no se reservan ventajas ni remuneración especial alguna.

Sexto.—Que tanto el proyecto de fundación como el de Estatutos se encuentran depositados en este Registro.

Y para su publicación el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y 106 del Reglamento, libro el presente en Granada a 23 de diciembre de 1972.—El Registrador Mercantil, Buenaventura Camy Sánchez-Cañete.—13.777-C.

**LUIS GRASSET, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, situado en la calle de Campoamor, número 18, de esta capital, el día 16 de enero de 1973, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Determinación del número de Consejeros, cese, reelección y nombramiento, si procede.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Grasset Aguado.—13.629-C.

**PUEBLO DE LAS FLORES, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 19 de enero de 1973, en primera convocatoria, a las diez horas de la mañana, en la calle Aguadulce, nú-

mero 70, 3.º, de Las Palmas de Gran Canaria, y en segunda convocatoria para el día 20 del citado mes y año y a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ratificación y aprobación, en su caso, de la actuación de los Administradores hasta la fecha de la reunión de la Junta general ordinaria y, en especial, de la convocatoria de esta Junta general.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de los balances y memorias de la Sociedad, desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 1972.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de Administradores de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1972.—Carl Oscar Tordhall, Presidente.—13.626-C.

**PUEBLO DE LAS FLORES, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 19 de enero de 1973, en primera convocatoria, a las once horas de la mañana, en la calle Aguadulce, número 70, 3.º, de Las Palmas de Gran Canaria, y en segunda convocatoria, para el día 20 del citado mes y año, a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ratificación y aprobación, en su caso, de la actuación de los Administradores hasta la fecha de la reunión de la Junta general extraordinaria y, en especial, de la convocatoria de esta Junta general.
- 2.º Propuesta de disolución de la Sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social, y, en su consecuencia, de aprobarse la disolución, nombramiento de tres liquidadores de la Sociedad.
- 3.º Facultar al Administrador que se designe para que comparezca ante Notario a otorgar la escritura de disolución de la Sociedad, previa expedición de la correspondiente certificación.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1972.—Carl Oscar Tordhall, Presidente.—13.625-C.

**TALLERES DE VICALVARO, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, situado en «Quinta de las Flores», Coslada (Madrid), el día 16 de enero de 1973, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Determinación del número de Consejeros, cese, reelección y nombramiento, si procede.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Grasset Aguado.

**MUR-MAR, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 17 de enero de 1973, a las dieciséis horas, en la calle Balmes, 195, 6.º piso, de Barcelona, en primera convocatoria, y para el día 18 de enero de 1973, segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administrador único.
- 2.º Cambio de sede social.
- 3.º Aumento de capital social.
- 4.º Modificación de los artículos 3.º y 6.º de los vigentes Estatutos sociales como consecuencia de los anteriores acuerdos.

Barcelona, 26 de diciembre de 1972.—  
El Administrador único, José Mur Solano.  
13.644-C.

#### OPUS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, que tendrá lugar en la calle Mallorca, número 274, 4.º, 6.º, de esta ciudad, a las diecisiete horas del día 12 del próximo mes de enero, en primera convocatoria, y el día 13, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación social.
- 2.º Renviación del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos.
- 4.º Traslado del domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1972.—  
El Presidente.—3.835-D.

#### IBERICA FENIX, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 12 del actual, fué tomado el acuerdo de reducir su capital social, pasando de 22.000.000 de pesetas a 18.700.000 pesetas, mediante restituir a los accionistas en metálico la suma de 150 pesetas por acción.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los fines en el mismo establecidos.

Barcelona, 14 de diciembre de 1972.—  
El Gerente, Agustín Vives Alvarada.—  
11.606-C. y 3.º 30-12-1972

#### CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### MADRID

##### Rey Francisco. 4

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 27 de diciembre de 1972 en primera convocatoria, habiendo concurrido a la misma una proporción de socios y capital social superior a la exigida por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

- 1.º Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA), y «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.» (ENMASA), mediante la absorción por «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA), de «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.» (ENMASA).
- 2.º La efectividad de la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas.

3.º Aprobar el balance, cerrado al día anterior al de la celebración de la Junta, a que se refiere el artículo 144, en relación con el artículo 135 de la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Los estudios económicos, financieros y técnicos se han efectuado sobre los balances a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos, por lo que una vez incorporadas las plusvalías y minusvalías resultantes y a los solos efectos de determinar la relación que regirá para el canje de las acciones de una y otra Sociedad, se aprueban los balances de CASA y ENMASA a la referida fecha.

5.º La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.» (ENMASA), aportará a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA), todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de la primera de dichas Sociedades, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, quedará disuelta «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.» (ENMASA), y sus accionistas recibirán, completamente liberada, una (1) acción de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA), de quinientas (500) pesetas nominales, por cada mil quinientas (1.500) pesetas nominales en acciones de «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.» (ENMASA), de que sean titulares. A este efecto, los titulares de las diferentes series de acciones de «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.» (ENMASA), podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras de mil quinientas (1.500) pesetas.

6.º Se aumentará el capital social de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA), para la realización de la absorción de «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.» (ENMASA), hasta la cifra de trescientos setenta y cuatro millones (374.000.000) de pesetas, representándose los cuarenta millones (40.000.000) de pesetas, objeto del aumento, por ochenta mil (80.000) acciones nominativas, de quinientas (500) pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 668.001 al 748.000, ambos inclusive, y se modificará el artículo 4.º de los Estatutos sociales de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA), para recoger en él el aumento de la cifra capital.

La realización del aumento de capital y la reforma del indicado precepto estatutario quedan encomendados al Consejo de Administración.

7.º Facultar al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar los acuerdos, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para desistir de la misma.

8.º Aprobar la solicitud elevada al Ministerio de Hacienda conjuntamente por los Presidentes de CASA y ENMASA, conforme a lo autorizado por los respectivos Consejos de Administración, pidiendo los beneficios que la legislación española concede a la concentración de Empresas.

9.º Proceder al incumplimiento de los requisitos exigidos para la fusión por el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por la Ley de 5 de diciembre de 1968.

10.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos del acreedor o acreedores que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

c) En su caso y día hacer constar en la pertinente escritura las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieren hecho uso de los derechos que les atribuyen los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968; la relación de dichos accionistas y el capital que cada uno acredite, en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen; el balance final de la Sociedad absorbida, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura; las modificaciones estatutarias resultantes del aumento de capital de la Sociedad absorbente, así como el número y clase de acciones de la Sociedad absorbente que hayan de ser entregadas a los socios de la Sociedad absorbida, y para declarar, en dicha escritura, extinguida y disuelta la Sociedad «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.» (ENMASA).

Para la realización de los actos a que se refiere este acuerdo 9.º, el Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime conveniente.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Belda Alberty.—13.708-C.  
2.º 30-12-1972

#### MERCANTIL TOLDERA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución y liquidación de dicha Compañía por acuerdo de la Junta de accionistas del día 13 del corriente mes y año, cuyo balance de liquidación es el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		2.499.724,60
Resultado del ejercicio .....		1.094.137,70
		3.593.862,30
PASIVO		Pesetas
Previsión pago Impuestos .....		168.207,00
Previsión gastos disolución .....		111.517,60
Regularización Ley 76/1961 .....		221.136,70
Reserva legal .....		93.001,00
Capital .....		3.000.000,00
		3.593.862,30

Barcelona, 16 de diciembre de 1972.—  
3.844-5.

#### TABACALERA, S. A.

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 47.741, de fecha 26 de junio de 1963, extendido a nombre de doña Pilar Sánchez de Ron Vacani, comprensivo de 38 acciones de esta Sociedad números 53.722/8, 54.444/45, 154.301/10, 243.827/39, 925.097/9, 1.057.907/9, se hace

público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Madrid, donde tuvo lugar el extravío, advirtiendo que transcurrido el plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto de inscripción, anulando el primitivo y quedando esta Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—3.842-5.

**EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Por escritura autorizada por el Notario de Albarracín, don Francisco Mateo Valera, el día 2 de junio de 1972, se disolvió la Compañía Mercantil Explotaciones Agropecuarias, S. A., con domicilio social en Villarquemado (Teruel).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Villarquemado, 16 de diciembre de 1972. El Administrador, Mariano Hervás Valero.—13.607-C.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

**BARCELONA**

Plaza Gala Placidia, número 1

Amortización de obligaciones

Verificado el día 15 del corriente mes el tercer sorteo para la amortización de 20.000 obligaciones al 6,3259 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 15 de diciembre de 1967, ante el Notario de Barcelona don José Solís Lluch, obrando en el protocolo de su compañero de residencia don Antonio Clavera Armenteros por imposibilidad accidental del mismo, han resultado amortizados los siguientes números:

21.001 al 22.000	511.001 al 512.000
22.001 al 23.000	518.001 al 519.000
26.001 al 27.000	744.001 al 745.000
30.001 al 31.000	748.001 al 749.000
109.001 al 110.000	751.001 al 752.000
122.001 al 123.000	772.001 al 773.000
227.001 al 228.000	1.121.001 al 1.122.000
242.001 al 243.000	1.174.001 al 1.175.000
422.001 al 423.000	1.201.001 al 1.202.000
436.001 al 437.000	1.471.001 al 1.472.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, más una prima de amortización del 5 por 100, que, teniendo en cuenta la reducción del 95 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, supone un valor efectivo de amortización de 1.049,40 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número once y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.

Banco Riva y García.  
Banco de Sabadell.  
Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 19 de diciembre de 1972.—  
J. Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.  
3.832-8.

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

Verificado el día 6 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Rubial, el 22 sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, 6 por 100, han quedado amortizados 1.760 títulos, cuya numeración es la siguiente:

181 al 190	40.191 al 40.200
1.981 al 1.990	40.411 al 40.420
2.041 al 2.050	40.911 al 40.920
2.091 al 2.100	41.091 al 41.100
2.241 al 2.250	41.841 al 41.850
2.471 al 2.480	42.421 al 42.430
3.441 al 3.450	42.931 al 42.940
3.551 al 3.560	43.221 al 43.230
3.651 al 3.660	43.471 al 43.480
4.401 al 4.410	43.701 al 43.710
5.431 al 5.440	43.951 al 43.960
5.951 al 5.960	43.991 al 44.000
6.581 al 6.590	44.011 al 44.020
6.981 al 6.990	44.321 al 44.330
7.311 al 7.320	44.571 al 44.580
7.551 al 7.560	44.671 al 44.680
8.781 al 8.790	45.151 al 45.160
8.871 al 8.880	45.301 al 45.310
9.321 al 9.330	45.791 al 45.800
9.691 al 9.700	45.911 al 45.920
9.731 al 9.740	46.331 al 46.340
10.331 al 10.340	47.841 al 47.850
10.871 al 10.880	47.951 al 47.960
11.221 al 11.230	48.351 al 48.360
11.251 al 11.260	48.481 al 48.490
12.061 al 12.070	48.791 al 48.800
13.021 al 13.030	48.861 al 48.870
13.111 al 13.120	48.951 al 48.960
13.661 al 13.670	49.021 al 49.030
13.781 al 13.790	49.321 al 49.330
13.821 al 13.830	49.631 al 49.640
14.111 al 14.120	49.851 al 49.860
14.221 al 14.230	50.001 al 50.010
14.841 al 14.850	50.791 al 50.800
15.171 al 15.180	51.171 al 51.180
15.461 al 15.470	51.201 al 51.210
16.211 al 16.220	51.441 al 51.450
17.241 al 17.250	51.661 al 51.670
18.321 al 18.330	51.721 al 51.730
20.841 al 20.850	52.421 al 52.430
21.341 al 21.350	52.591 al 52.600
21.431 al 21.440	52.631 al 52.640
22.201 al 22.210	54.341 al 54.350
22.431 al 22.440	54.791 al 54.800
23.061 al 23.070	55.101 al 55.110
23.881 al 23.890	55.381 al 55.390
23.921 al 23.930	55.751 al 55.760
24.011 al 24.020	55.961 al 55.970
24.661 al 24.670	56.471 al 56.480
26.071 al 26.080	56.721 al 56.730
26.181 al 26.190	57.101 al 57.110
26.631 al 26.640	57.231 al 57.240
26.681 al 26.690	57.361 al 57.370
26.691 al 26.700	57.411 al 57.420
27.741 al 27.750	57.541 al 57.550
28.301 al 28.310	58.561 al 58.570
28.371 al 28.380	58.931 al 58.940
29.021 al 29.030	59.171 al 59.180
29.511 al 29.520	60.381 al 60.390
29.741 al 29.750	61.391 al 61.390
30.211 al 30.220	61.681 al 61.690
30.331 al 30.340	62.251 al 62.260
31.591 al 31.600	62.381 al 62.390
31.711 al 31.720	62.581 al 62.600
32.331 al 32.340	64.101 al 64.110
32.591 al 32.600	64.371 al 64.380
32.961 al 32.970	64.931 al 64.940
33.241 al 33.250	65.221 al 65.230
34.051 al 34.060	65.271 al 65.280
34.391 al 34.400	65.521 al 65.530
34.561 al 34.570	66.511 al 66.520
35.121 al 35.130	66.581 al 66.590
38.081 al 38.090	67.581 al 67.590
38.441 al 38.450	67.911 al 67.920
40.121 al 40.130	68.131 al 68.140

68.301 al 68.310	74.381 al 74.390
68.811 al 68.820	74.661 al 74.670
68.871 al 68.880	74.931 al 74.940
68.911 al 68.920	75.291 al 75.300
69.131 al 69.140	75.841 al 75.850
69.441 al 69.450	75.871 al 75.880
69.881 al 69.890	76.761 al 76.770
70.771 al 70.780	77.111 al 77.120
72.051 al 72.060	77.351 al 77.360
73.401 al 73.410	78.071 al 78.080
73.411 al 73.420	78.741 al 78.750
73.431 al 73.440	78.971 al 78.980
74.281 al 74.290	79.891 al 79.900

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 92 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 3,80 pesetas por impuesto que grava las rentas del capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 496,40 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Atlántico.  
Barcelona, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—13.646-C.

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

Verificado el día 6 del corriente mes, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Rubial, el 40 sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1932, estampilladas 5 por 100, han quedado amortizados 1.680 títulos, cuya numeración es la siguiente:

151 al 160	16.521 al 16.530
261 al 270	16.901 al 16.910
401 al 410	16.911 al 16.920
881 al 890	17.321 al 17.330
2.281 al 2.290	17.331 al 17.340
2.981 al 2.990	17.691 al 17.700
3.111 al 3.120	17.871 al 17.880
3.421 al 3.430	18.161 al 18.170
3.491 al 3.500	18.891 al 18.900
3.641 al 3.650	19.971 al 19.980
4.041 al 4.050	20.041 al 20.050
5.881 al 5.890	20.061 al 20.070
6.331 al 6.340	20.351 al 20.360
6.671 al 6.680	20.451 al 20.460
6.731 al 6.740	21.421 al 21.430
6.911 al 6.920	21.501 al 21.510
7.251 al 7.260	21.601 al 21.610
7.391 al 7.400	21.761 al 21.770
7.651 al 7.660	21.961 al 21.970
8.331 al 8.340	21.971 al 21.980
8.361 al 8.370	22.251 al 22.260
8.741 al 8.750	22.381 al 22.390
8.811 al 8.820	22.521 al 22.530
9.191 al 9.200	22.951 al 22.960
9.591 al 9.600	23.291 al 23.300
9.951 al 9.960	23.871 al 23.880
10.041 al 10.050	24.551 al 24.560
10.321 al 10.330	24.631 al 24.640
10.551 al 10.560	24.891 al 24.900
10.861 al 10.870	25.201 al 25.210
10.971 al 10.980	25.271 al 25.280
10.981 al 10.990	25.401 al 25.410
11.231 al 11.240	25.891 al 25.900
11.261 al 11.270	25.921 al 25.930
12.151 al 12.160	26.781 al 26.790
12.381 al 12.390	26.791 al 26.800
12.481 al 12.490	26.841 al 26.850
12.811 al 12.820	26.911 al 26.920
13.331 al 13.340	26.971 al 26.980
13.581 al 13.590	27.091 al 27.100
13.901 al 13.910	27.401 al 27.410
14.471 al 14.480	27.671 al 27.680
14.591 al 14.600	27.741 al 27.750
14.611 al 14.620	27.761 al 27.770
14.661 al 14.670	28.041 al 28.050
14.731 al 14.740	28.131 al 28.140
14.841 al 14.850	28.761 al 28.770
14.951 al 14.960	28.871 al 28.880
15.041 al 15.050	29.101 al 29.110
15.071 al 15.080	29.161 al 29.170
15.471 al 15.480	29.331 al 29.340
15.631 al 15.640	29.471 al 29.480

29.861	al	29.870	41.351	al	41.360
30.171	al	30.180	41.391	al	41.400
30.321	al	30.330	41.541	al	41.550
31.001	al	31.010	41.851	al	41.860
31.121	al	31.130	42.121	al	42.130
31.181	al	31.190	42.311	al	42.320
31.791	al	31.800	42.581	al	42.590
32.211	al	32.220	42.951	al	42.960
32.451	al	32.460	43.081	al	43.090
32.521	al	32.530	43.591	al	43.600
32.591	al	32.600	43.891	al	43.900
32.651	al	32.660	44.071	al	44.080
32.781	al	32.790	44.241	al	44.250
33.261	al	33.270	44.501	al	44.510
33.811	al	33.820	44.581	al	44.590
33.931	al	33.940	44.611	al	44.620
33.941	al	33.950	44.821	al	44.830
36.081	al	36.090	44.971	al	44.980
36.281	al	36.290	45.171	al	45.180
36.531	al	36.540	45.261	al	45.270
36.661	al	36.670	46.261	al	46.270
36.721	al	36.730	46.471	al	46.480
36.861	al	36.870	46.711	al	46.720
37.471	al	37.480	46.921	al	46.930
37.631	al	37.640	47.381	al	47.390
37.831	al	37.840	47.571	al	47.580
38.041	al	38.050	47.981	al	47.990
38.411	al	38.420	48.191	al	48.200
38.461	al	38.470	48.311	al	48.320
40.731	al	40.740	49.121	al	49.130
41.011	al	41.020	49.511	al	49.520
41.151	al	41.160	49.701	al	49.710

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 164 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 6 pesetas por impuesto que grava las rentas del capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 494 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito.

Barcelona, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Antón María Ramírez Cardús.—13.645-C.

#### FOSFORERA ESPAÑOLA, S. A.

##### Primera amortización de bonos de Tesorería

De acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión de bonos de Tesorería llevada a cabo por esta Empresa en diciembre de 1968, se ha realizado en el día de hoy, ante el Notario de esta ciudad don Alberto Ballarín Marcial, el sorteo para la amortización del 30 por 100 de los mismos, habiendo resultado amortizados los

Bonos números 1.641 al 3.140, ambos inclusive.

El importe nominal de los mismos podrá hacerse efectivo a partir del día 2 de enero próximo, mediante la presentación de los títulos correspondientes, en las oficinas del Banco Ibérico, de Madrid y en sus sucursales.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.870-D.

#### BAROTO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 15 de enero, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y para el siguiente día, 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los salones de la planta noble del Hotel Velázquez, calle de Velázquez, número 62, de esta villa, bajo el siguiente orden del día:

- I. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- II. Ampliación del capital social.
- III. Cambio del domicilio social.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Administrador.—3.877-5.

#### SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

(SNIACE)

##### Emisión obligaciones 1970

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1970, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna y en presencia del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizados los títulos que se relacionan a continuación:

Cuatro mil doscientas noventa y seis, con opción de sus tenedores a suscribir acciones según el siguiente detalle:

201/300, 401/500, 901/1.100, 2.201/2.300, 5.601/5.800, 9.901/10.000, 10.201/10.400, 18.001/18.100, 21.301/21.400, 21.501/21.600, 24.101/24.200, 27.101/27.200, 35.001/35.100, 40.701/40.800, 48.101/48.196, 51.701/51.800, 53.301/53.400, 54.101/54.200, 55.301/55.400, 73.501/73.600, 74.801/74.900, 76.301/76.400, 80.001/80.100, 89.701/89.800, 94.401/94.500, 108.501/108.800, 109.401/109.500, 114.701/114.800, 120.001/120.100, 121.801/121.900, 132.201/132.300, 136.001/136.100, 155.601/155.800, 165.401/165.500, 177.501/177.600, 191.001/191.100, 195.901/196.000

Cuatro mil doscientas noventa y siete, sin opción de sus tenedores a suscribir acciones según el siguiente detalle:

7.501/7.600, 13.401/13.600, 20.001/20.100, 24.601/24.700, 25.501/25.600, 25.701/25.800, 44.001/44.100, 44.201/44.300, 44.801/44.900, 47.101/47.200, 48.187/48.200, 53.101/53.200, 56.101/56.200, 57.401/57.500, 60.201/60.300, 72.201/72.300, 72.701/72.800, 78.101/78.200, 78.901/79.000, 83.901/84.000, 84.301/84.400, 84.601/84.700, 88.201/88.300, 94.001/94.100, 94.801/94.900, 96.101/96.200, 104.401/104.500, 115.501/115.600, 122.101/122.200, 130.301/130.400, 144.601/144.700, 146.801/146.900, 152.501/152.600, 166.201/166.300, 173.501/173.600, 175.701/175.800, 191.701/191.800, 195.801/195.900, 197.701/197.793, 198.701/198.800, 199.101/199.200, 199.401/199.500.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los obligacionistas de la misma titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas y con derecho a la conversión de acciones de esta Sociedad, que durante un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden solicitar el derecho exclusivo de acudir a la correspondiente ampliación de capital.

Las obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su nominal, es decir, 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar unidos el cupón número 7 y todos los siguientes y acreditar, en forma, la titularidad de las mismas.

La suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 116,836 por 100, es decir, 584,18 pesetas por acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el semestre anterior a la fecha del sorteo (según certificado acreditativo expedido por la Bolsa de Comercio de Madrid) la reducción prevista en la condición d) de la escritura de emisión, es decir, 25 enteros.

Las acciones suscritas disfrutará de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.

La diferencia que pueda producirse, para cada tenedor, por razón de la suscripción de un número exacto de acciones con el importe de las obligaciones amortizadas, será abonado en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes indicada.

Los títulos amortizados sin derecho a la convertibilidad serán reembolsados por su valor nominal, previa entrega de éstos y justificación de su derecho por los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales del

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.788-C.

#### ABONOS ORGANICOS MADRID, S. A. ABORGAM

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, para celebrar en el domicilio social, paseo de la Habana, 14, el día 16 de enero de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar ya citado, con el siguiente orden del día:

Revisar los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de junio de este año, para, en su caso, ratificarlos en cualquiera de sus extremos, o anularlos y tomar otros nuevos sobre las mismas materias.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—Juan A. Vivancos, Secretario del Consejo.—13.773-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX, C. A.

Capital social: 808.954.500 pesetas

Domicilio social: Gran Vía, 50, Bilbao-11  
Objeto social: Fabricación de calderas de vapor, tubos, locomotoras, construcciones metálicas, grúas, etc.

Emisión de 250.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y previa autorización de la Dirección General de Política Financiera, se anuncia la emisión de 250.000.000 de pesetas, en obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, o sea, 1.000 pesetas por cada una, que se desembolsarán íntegramente en el acto de la suscripción.

Rentabilidad neta anual: 7,25 por 100 los tres primeros años, 7,50 por 100 los cuatro años siguientes, 7,75 por 100 los cuatro años posteriores y 8 por 100 los cuatro años últimos.

Los intereses se pagarán mediante cupones semestrales de vencimiento en 29 de junio y 29 de diciembre.

El primer cupón se abonará el 29 de junio de 1973.

Amortización: En el plazo máximo de quince años, mediante doce sorteos anuales consecutivos, siendo el primero a celebrarse al cumplirse el cuarto año de la emisión, por anualidades constantes comprensivas de cuota de amortización e intereses.

La Sociedad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad o parte de las obligaciones.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con la constitución de hipoteca sobre una finca y las instalaciones industriales radicadas en ella, propiedad de la Sociedad emisora.

La suscripción quedará abierta el 29 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Sindicato de Obligacionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, que se regirá en sus funciones y en sus relaciones jurídicas con la Sociedad por las reglas que se contienen en la escritura de emisión de obligaciones y que se hallan ajustados a la Ley.

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas es don Alvaro García Capelo y Martín.

Bilbao, 29 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.775-C.

ALMACENES COMARCALES VIC. S. A.

Por el presente se convoca a los accionistas de «Almacenes Comarcales Vic. Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, calle Guilerrías, s/n., de la población de Vic, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero. Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración de la Entidad para cubrir la vacante, por fallecimiento, del señor Presidente, y elección de dicho cargo.

Segundo. Propuestas de transmisión de acciones.

De no reunirse el quórum necesarios, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 16 del mismo mes, a las dieciocho horas, en el propio domicilio social.

Vic, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.843-5.

PROMOCIONES FINANCIERAS BARCELONESAS, S. A.

(PROFIBASA)

Convocatoria sobre ampliación de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1973, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora

del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Balmes, número 243, 3.º 3.ª, de Barcelona, para acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Aumento del capital social en pesetas 6.270.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.270 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

2.º Modificación, en su caso, como consecuencia de tal aumento, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

3.º Acuerdos conexos y complementarios para la efectividad de los anteriores.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán cumplir lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 19 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José Torrents Suñé.—13.784-C.

PIENSOS CALPE, S. A.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 23 de noviembre pasado, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en San Roque, Estación (Cádiz), en los locales de la Sociedad, sitos en el cruce de Taraguilla, s/n., el día 17 del próximo mes de enero, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 18, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Informe del señor Presidente sobre la sentencia dictada en los autos de impugnación de acuerdos de la Sociedad.

3.º Actual situación económica de la Sociedad. Deudas pendientes y créditos contra socios.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

San Roque, Estación, 23 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Dimas Rizzo González.—13.786-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Primera opción de canje de los bonos Emisión 1972

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero, los tenedores de bonos de la emisión suscrita el 1 de febrero de 1972 pueden optar por su conversión en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Los bonos que se conviertan serán computados por su valor nominal y deberán presentarse al canje con el cupón número 3 y siguientes.

b) Las acciones serán emitidas al tipo de 375,134 por 100, es decir, a 1.875,67 pesetas por acción, resultante de deducir del cambio de conversión de 425 por 100 el valor medio de los derechos de suscripción correspondientes a la ampliación de capital efectuada el pasado 13 de julio, en virtud de la cláusula de antidilución prevista, y por ser este cambio más favorable para el bonista que el resultante de deducir veinte enteros al cambio medio de cotización de las acciones en el periodo de cómputo.

c) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión disfrutaran de iguales derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1973.

d) La diferencia que pueda producirse para completar, por cada tenedor, un número exacto de acciones con el importe de los bonos convertidos será abonado en metálico por el bonista en el momento de la suscripción y únicamente podrá ampliarse en la fracción que resultase para adquirir la última acción que le corresponda.

e) Serán de cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión antes indicada.

f) Las operaciones de conversión podrán efectuarse en las siguientes Entidades bancarias:

- Banco de Santander.
— Banca Mas Sardá.

Barcelona, 29 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.793-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de enero próximo se abonará contra el cupón número 110 de las obligaciones al 5 por 100 en circulación, emitidas en 17 de mayo de 1945, la cantidad de pesetas, 4,75 por cupón.

El pago del precitado cupón número 110 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación Española se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos, antes de efectuar los pagos.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.795-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 84 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
● Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
● Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
● Quiosco de Puerta del Sol, 13.
● Quiosco de Alcalá-Goya.
● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
● Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).